

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17155 MADRID

Edicto

El juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el concurso Abreviado 1525/2018, por auto de fecha 5 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso CATALUÑA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO, S.L., habiéndose publicado en el BOE de fecha 22 de marzo de 2019 y habiéndose observado un error respecto al correo electrónico de la Administración concursal se publica el presente.

2º.- La identidad de la Administración concursal es Ernest and Young Abogados, S.L.P., con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde número 65 (28003 Madrid) y correo electrónico Concursocatalunadentaley@gmail.com, para que los acreedores su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

3º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

4º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángeles Pascual Bote.

ID: A190020715-1